

ANEXO: Matriz de conexión entre objetivos de la investigación y recomendaciones

Como hemos referido durante el documento y públicamente en el proceso de esta investigación, los objetivos que nos planteamos en un inicio fueron dos:

- Primero, ofrecer recomendaciones a la Red Jesuita con Migrantes-LAC acerca de cómo manejar teórica y operativamente la cada vez más difícil distinción entre migración forzada y refugio.
- Segundo, identificar estrategias de acción e incidencia ante las políticas migratorias en países de destino que son cada vez más restrictivas y selectivas.

Para cerrar este documento queremos ubicar las recomendaciones que acabamos de señalar en relación con los objetivos referidos:

Objetivo primero: <i>Ofrecer recomendaciones a la Red Jesuita con Migrantes LAC acerca de cómo manejar teórica y operativamente la cada vez más difícil distinción entre migración y refugio.</i>	
Sobre el manejo teórico	<p><i>Como Red no podemos renunciar a la denuncia y señalamiento de causas y causantes de los éxodos y huidas en todo el continente. El trabajo en red con otras áreas apostólicas de la Compañía de Jesús (intersectorialidad) y en alianza con otros actores, así como el modelo interdimensional que proponemos, facilitará esta comprensión y la eventual respuesta del ciclo completo que provoca los desplazamientos forzados. (R.1)</i></p> <p><i>Creemos que hay que relativizar la expectativa sobre la posibilidad de aspirar a que se den cambios en los marcos jurídicos internacionales. Reconociendo que en la práctica de acompañamiento nuestras obras están dando una respuesta que no excluye ninguna de las categorías, aunque esto no está exento de dificultades por las limitaciones en los mandatos de algunas agencias financiadoras y de los Estados. (R.17)</i></p> <p><i>Recomendamos continuar el debate al interior de la red, con otros aliados y con agencias internacionales especializadas, en la medida en que el mismo debate es útil para la mejor interpretación de las realidades acompañadas. (R.18)</i></p> <p><i>Como resultado de esta investigación proponemos 1) seguir explorando el debate sobre las categorías 2) en esta exploración apoyarnos en los siguientes criterios a) Adoptar términos que incluyan las categorías vigentes, b) que expresen la necesidad actual concreta de las personas</i></p>

	<p><i>que acompañamos, y c) que sean conceptos de los que fácilmente se deduzca nuestro modelo de acompañamiento. (R.19)</i></p> <p><i>Sin embargo, es necesario considerar que los marcos legales también marcan una pauta o normatividad en su uso. Las organizaciones que acompañan a las personas migrantes tendrán la tarea de gestionar un uso más amplio, flexible e inclusivo de los términos existentes en los marcos legales. (R.20)</i></p> <p><i>En la medida que logremos avances sobre la conceptualización tendrá más sentido incidir sobre ello primero con otros actores sociales y después con gobiernos y instancias multilaterales, pero más allá de la expresión concreta de la categoría, nuestra meta debe estar puesta en los contenidos que demanda la realidad acompañada en cuanto a protección, acceso a derechos y verdaderos procesos de integración desde la cultura de la hospitalidad. (R.21)</i></p>
<p>Sobre el manejo operativo</p>	<p><i>Creemos que nuestro primer rol debe ser informar con el mayor realismo y claridad posible a las personas que acompañamos de las distintas alternativas existentes y viables que puedan conducirles a espacios de protección y acceso a derechos, favoreciendo así la toma de decisiones informadas que en todo caso les corresponden a ellas, no a nosotros. Esta vía no debería ser contradictoria sino complementaria a fortalecer y empeñarnos en estrategias de incidencia que se centren en el reconocimiento de los derechos humanos y protección debida a las personas que acompañamos. (R.3)</i></p> <p><i>Nuestros modelos de acompañamiento deben ser inclusivos ante la realidad de la deportación, el retorno forzado y el desplazamiento forzado interno, nuevos flujos a causa del cambio climático y otros. (R.5)</i></p> <p><i>Se sugiere tener cuidado en no descuidar los flujos migratorios en situación de mayor vulnerabilidad por la atención que requieren las diferentes crisis que surgen en los países de Latinoamérica y otras partes del mundo. (R.13)</i></p>

Objetivo segundo: *identificar estrategias de acción e incidencia ante las políticas migratorias en países de destino que son cada vez más restrictivas y selectivas.*

- De manera general para todas las estrategias de incidencia, pero especialmente para aquellas de ámbito estatal y regional se hace una llamada de atención general a la necesaria coordinación entre las oficinas y/o responsables de incidencia y las oficinas en terreno para valorar y evitar la generación de riesgos a las personas de los equipos territoriales y a las personas que acompañamos.
- En todas nuestras estrategias de incidencia debemos preguntarnos, y en su caso, procurar, la constitución de alianzas, siendo especialmente relevante las que puedan establecerse con organizaciones y/o asociaciones de migrantes.

Sobre Incidencia Local

Las dos recomendaciones siguientes (R8 y R11) referidas a la incidencia local son complementarias y dependerá de las circunstancias de cada región, país y territorio priorizar una más que la otra.

Debemos favorecer el rol que pueden jugar (que de hecho juegan) las comunidades de tránsito, destino y retorno tanto en la mitigación de riesgos, como en los procesos de inclusión e integración y la generación de espacios de convivencia transformadores y positivos. (R.8)

Ante el riesgo de sustitución de las responsabilidades públicas, resultan pertinentes estrategias de incidencia local, de preferencia con aliadas, que busquen el compromiso de las autoridades públicas con la protección y el acceso a derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado, así como la promoción de iniciativas que favorezcan los procesos de integración en las comunidades de destino. (R.11)

Sobre incidencia en ámbito estatal

Las tres recomendaciones siguientes (R14, R15 y R16) referidas a la incidencia estatal, son reconocidas por la asamblea de la red pero se reconoce la imposibilidad de generalizarlas siendo cada país quien debe interpretar y aplicar conforme su diversidad.

En los países con legislaciones migratorias que no acogen el enfoque de derechos humanos, incidir en la adaptación desde los principios de igualdad, la nacionalidad per se no puede ser motivo de restricción, la no discriminación, acceso a regularización/documentación, acceso a derechos y reconocimiento del derecho a migrar como un derecho humano. (R.14)

En países con legislaciones más avanzadas desde la perspectiva de los derechos humanos, abogar por el desarrollo de reglamentos y por la transformación de las prácticas que pasen de marcos abstractos a marcos de actuación positiva. (R.15)

	<p><i>En países que han acogido en sus leyes de refugio y/o asilo la declaración de Cartagena, abogar por su aplicación real ajustando así el procedimiento de refugio de modo coherente con la realidad de los nuevos flujos migratorios que requieren protección internacional (R.16)</i></p>
<p>Sobre Incidencia regional</p>	<p><i>Frente al contexto general instamos a los estados en América a retomar una gobernanza de las migraciones y la protección internacional basada en el enfoque de los derechos humanos (R.2)</i></p> <p><i>Aunque propiciemos la respuesta individual y coyuntural que favorezca más la regularización, la protección y el acceso a derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en cada territorio y en cada momento, debemos: a) seguir insistiendo en estrategias de incidencia que reconozcan interpretaciones más flexibles de la condición de refugiado (Cartagena, Refugiado de Facto, etc.) y que ofrezcan protección efectiva; b) exigir el principio de no devolución de cualquier persona con un riesgo fundado en caso de ser devuelto a su país de origen u otros; c) priorizar la respuesta a aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad (NNA no acompañados/as, población LGTBIQ+, poblaciones indígenas, afrodescendientes y mujeres y otros.); (R.4)</i></p> <p><i>Es urgente promover el establecimiento de corredores humanitarios en estos y otros espacios por los que discurren los flujos migratorios del continente, con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de las personas en movimiento. (R.6)</i></p>
<p>Acciones interdimensionales</p>	<p>Las cuatro recomendaciones siguientes (R7, R9, R10 y R12) referidas a estrategias de acción interdimensionales¹ no son excluyentes y dependerá de las circunstancias de cada región priorizar unas más que las otras.</p> <p><i>En todo caso confirmamos la necesidad de profundizar en futuras investigaciones las perspectivas de género, sexualidad y violencias asociadas a otras prácticas discriminatorias. (R.7)</i></p> <p><i>Debemos desarrollar con mayor énfasis un esfuerzo investigativo-comunicativo para el cambio de las narrativas anti-migrantes. Esfuerzos colaborativos entre la academia y las obras especialistas son posibles, aunque no sencillos. (R.9)</i></p> <p><i>La incidencia social a través de las propuestas de Hospitalidad y Reconciliación son especialmente pertinentes para la generación de</i></p>

¹ Es decir, aquellas que ponen en conexión a las dimensiones del modo de proceder de la red (socio-pastoral, teórico-investigativo e incidencia) y a los actores que se desempeñan en cada una de ellas.

	<p><i>espacios de encuentro justos y esperanzadores. Esta incidencia debería buscar el desarrollo de políticas públicas de integración y acogida, que promuevan la lucha contra los discursos de odio, que favorezcan y reconozcan el aporte de las personas migrantes en los lugares de destino y que apoyen a las comunidades de acogida en el marco de convivencia social y económica. (R.10)</i></p> <p><i>Se recomienda profundizar la utilización de la información generada a nivel local para su uso por otros actores de la red que realizan investigación, comunicación e incidencia. Favorecer la interdimensionalidad legitima la voz de la red en espacios de incidencia. (R.12)</i></p>
<p>Acciones de acompañamiento directo</p>	<p><i>Redes de atención que articulen internacionalmente el acompañamiento de casos, de modo integral, como la que viene funcionando en la región CANA, establecen un buen precedente para ser ampliada a, o reproducida en otras regiones de la red.² (R.23)</i></p> <p><i>Un aprendizaje obligado durante los años de pandemia es una apuesta por plataformas virtuales. Especialmente pertinentes para la eficiencia de los servicios que se ofrecen, sin caer en el riesgo de la pérdida de cercanía y humanidad que se distingue como una característica propia de las obras jesuitas por las propias personas acompañadas. (R.24)</i></p> <p><i>La sistematización de experiencias, el fortalecimiento institucional, la capacitación de equipos que puedan proveer diferentes niveles de intervención y la difusión de buenas prácticas deben seguir siendo un reto en el trabajo del día a día. (R.25)</i></p> <p><i>Respecto del acompañamiento a poblaciones migrantes y refugiadas, como temas emergentes que enriquezcan nuestro acompañamiento sugerimos poner especial atención en las intervenciones psicosociales y de salud mental que existen o se puedan desarrollar. La salud mental surge como un punto álgido en contextos de movilidad. (R.26)</i></p>
<p>Otras acciones</p>	<p><i>Es urgente profundizar las prácticas y desarrollar políticas de cuidado, autocuidado y reconocimiento (incluidas las condiciones laborales) de los equipos en terreno. (R.22)</i></p>

² En la sección del [Mapa de Acogida](#) de la web de la red se puede hacer un reflejo actualizado de la presencia actual de oficinas y servicios de las obras especialistas en Migración y Refugio.